



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento
**CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
ETAPA DE INSTRUCCIÓN**

Nombre del Formato
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO
Artículo 125 Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT23

Versión:01

Vigencia: 11/09/2024

Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Expediente: 217-2022

ESTADO No. 142-2024

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRONICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
217-2022	SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA UAECOB	JOSE ESTEBAN BABATIVA SOMBRERERO	454 23-08-2024	AUTO DE ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	Original Folios 1 al 85

El presente estado se fija en el microsito de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, por el término de un (1) día, hoy 20/11/2024, **siendo las 07:00 a.m.**

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 20 de noviembre de 2024 a las (4:30) pm. Una vez cumplido el término legal. Se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha del estado, el presente estado electrónico permanecerá en esta página web, para consulta de los interesados.

GINA MELANI GONZÁLEZ BETANCOURT
Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 20 de noviembre de 2024.